

de la sociedad, lo que hace innecesario la apertura de período de liquidación, aprobando, además, en esa fecha el Balance final siguiente en miles de pesetas:

	Miles de pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	1
Inmovilizaciones materiales	3.110
Inmovilizaciones financieras	337
Deudores	12.315
Tesorería	480
Total Activo	16.242

Pasivo:	
Capital	500
Resultados de ejercicios anteriores ..	-129.119
Pérdidas y Ganancias	-523
Acreedores a largo plazo	105.000
Acreedores a corto plazo	40.384
Total Pasivo	16.242

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Terrassa, 15 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Jean Berthault.—58.325.

LAPEYRE VALENCIA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

Se pone en general conocimiento que el socio único de la sociedad «Lapeyre Valencia, Sociedad Limitada», acordó, el 15 de noviembre de 2001, disolver y adjudicar al único socio «Lapeyre España, Sociedad Anónima», globalmente el Activo y Pasivo de la sociedad, lo que hace innecesario la apertura de período de liquidación, aprobando, además, en esa fecha, el Balance final siguiente en miles de pesetas:

	Miles de pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	1
Deudores	5.086
Tesorería	0
Total Activo	5.087

Pasivo:	
Capital	500
Resultados ejercicios anteriores	4.587
Pérdidas y Ganancias	0
Total Pasivo	5.087

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Alfajar, 15 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Jean Berthault.—58.341.

LIMPIEZAS BARCINO, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de socios, a celebrar en el domicilio social, el día 24 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria.

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos estableciendo un número de acciones inferior al actual sin modificar la cifra del capital social.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 16 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—58.509.

LORENZO CASANOVA Y HERMANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Lorenzo Casanova y Hermanos, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Pablo Garnica, número 3, entresuelo, de Torrelavega (Cantabria), el día 27 de diciembre de 2001, jueves, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 28 de diciembre, viernes, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social y por tanto del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Dación de cuenta de la decisión y del Consejo de promover la construcción de garajes en el local que la sociedad tiene en propiedad en la ciudad de Torrelavega, y aprobación, en su caso.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta o nombramiento de Interventores.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Torrelavega, 21 de noviembre de 2001.—Juan Jesús Casanova Diego.—58.323.

MÁQUINAS ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS INDAR, S. L.

Escisión parcial

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de «Máquinas Eléctricas e Hidráulicas Indar, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Máquinas Eléctricas e Hidráulicas Indar, Sociedad Limitada», siendo beneficiaria la sociedad de nueva constitución denominada «Indar Máquinas Hidráulicas, Sociedad Limitada», a la cual se transmite la unidad económica compuesta por los activos y pasivos que se detallan en el proyecto de escisión presentado en el Registro Mercantil de San Sebastián.

Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y del balance de escisión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Beasain, 28 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Máquinas Eléctricas e Hidráulicas Indar, Sociedad Limitada».—59.141.

MEDIX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 21 de diciembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Resultados e informe de gestión) correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o declaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—58.770.

MEDYTEC SALUD, S. A.

Se pone en público conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad, celebrada en Madrid, en segunda convocatoria, el día 5 de septiembre de 2001, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Se acuerda por unanimidad, reducir el capital social, mediante la amortización de las acciones que no están desembolsadas y que se encuentran en mora, amortizando las acciones 183.623 a 184.822, especificándose las mismas, su titularidad y valor nominal en anexo que se une a la presente Acta, quedando consecuentemente, disminuido el capital social, en 12.000.000 de pesetas, de 1.848.220.000 pesetas a 1.836.220.000 pesetas, con la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Ratificando asimismo, el acuerdo en tal sentido, adoptado en la Junta de 31 de enero de 1996.

Segundo.—Se acuerda por unanimidad, aprobar el Balance cerrado a 31 de julio de 1995 auditado por Price & Waterhouse, auditora en aquel momento de la compañía, que queda unido como anexo al presente Acta. Ratificando, asimismo, el acuerdo en tal sentido, adoptado en la Junta de 31 de enero de 1996.

Tercero.—Se acuerda por unanimidad, la reducción de capital social, en 1.623.769.346 pesetas, para compensar pérdidas y evitar la causa de disolución en que está incurrida la sociedad, según resultado del Balance auditado, cerrado a 31 de julio de 1995, aprobado en la presente junta, mediante reducción del valor nominal de las acciones, en 8.843 pesetas de valor nominal cada una de ellas, esto es, de 10.000 pesetas, dejándolo fijado en 1.157 pesetas por acción, quedando reducido el capital social de 1.836.220.000 pesetas a 212.450.654 pesetas, representado por 183.622 acciones, con un valor nominal de 1.157 pesetas cada una de ellas, modificándose, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Ratificando asimismo, el acuerdo en tal sentido, adoptado en la Junta de 31 de enero de 1996.

Cuarto.—A consecuencia de los dos últimos acuerdos adoptados, respecto a la reducción de capital social, se acuerda por unanimidad modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que queda redactado como sigue:

«Artículo 5.º Capital social.—El capital social se fija en 212.450.654 pesetas. Está representado por 183.622 acciones nominativas, de 1.157 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas corre-